



Asamblea General

Distr. general
6 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 44 del programa
Cuestión de Chipre

Carta de fecha 30 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 29 de septiembre de 2020 dirigida a usted por Mehmet Dâna, Representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 44 del programa.

(Firmado) Feridun H. Sinirlioğlu
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 30 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en relación con la sesión plenaria oficiosa virtual celebrada el 31 de agosto de 2020 sobre el informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General, durante la cual un representante grecochipriota también pronunció un discurso y tergiversó extremadamente asuntos relativos a Chipre.

Para comenzar, deseo subrayar que se sigue negando a los turcochipriotas su legítima representación y participación en los foros internacionales, incluidos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, lo que de hecho impide que la parte turcochipriota, como una de las copropietarias en pie de igualdad de la isla, sea escuchada y, en su ausencia, permite a los representantes grecochipriotas distorsionar descaradamente hechos históricos y jurídicos sobre Chipre.

En relación con la cuestión de los recursos de hidrocarburos existentes en el entorno de la isla de Chipre, la parte turcochipriota siempre ha defendido la opinión de que, en lo tocante a dichos recursos, la cooperación, el diálogo y la diplomacia son la única forma de reducir la tensión en la isla y sus alrededores. No cabe duda de que la cooperación entre las dos partes en diversas cuestiones, incluidos los recursos de hidrocarburos, contribuiría a fomentar la confianza y la interdependencia entre ambos grupos y serviría de catalizador para alcanzar una solución negociada en Chipre y reducir la tensión en la isla y en la región. Con este espíritu, la parte turcochipriota presentó en julio de 2019 una propuesta actualizada y ampliada sobre la cuestión de los hidrocarburos del entorno de la isla, que sigue sobre la mesa.

Lamentablemente, las referencias generales e insustanciales que se hacen a la cuestión de los recursos de hidrocarburos en los informes y resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como las declaraciones y acciones basadas en la conveniencia política de algunos miembros del Consejo de Seguridad, siguen alentando a la parte grecochipriota a no cooperar con la parte turcochipriota y a intensificar sus actividades unilaterales, que son, de hecho, la causa misma de la escalada de las tensiones en la isla y la región. Por lo tanto, si la comunidad internacional es sincera en cuanto a la resolución de esta cuestión, debe, sin más demora y en términos definitivos, hacer un llamamiento al diálogo, la diplomacia y la cooperación entre ambas partes en Chipre. Además, a este respecto, también quisiéramos reiterar que toda conferencia regional que se celebre debe incluir a la parte turcochipriota, en su calidad de copropietaria de los recursos de hidrocarburos existentes en torno a la isla, como ha reconocido también la comunidad internacional, y de ese modo tener en cuenta los derechos e intereses legítimos de todas las partes afectadas de la región.

En relación con la cuestión de la zona restringida de Maraş a la que se hizo referencia en el discurso del representante grecochipriota, quisiera subrayar una vez más el hecho de que las medidas adoptadas por nuestro Gobierno en relación con la zona restringida de Maraş, que forma parte del territorio de la República Turca de Chipre Septentrional, se ajustan al derecho internacional y, ante todo, protegen y respetan el derecho a la propiedad de los antiguos habitantes de esta ciudad, como también se pide en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. De hecho, mantener el inaceptable *statu quo* a expensas de los derechos de estos habitantes constituiría una violación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Estas medidas constructivas también ayudarán, sin duda, a resolver la profunda crisis de confianza entre las dos partes de la isla y sus pueblos, ya que permitirán que los antiguos habitantes, tanto grecochipriotas como turcochipriotas, colaboren y cooperen, y fomentarán la confianza y la interdependencia. Cabe señalar que los

antiguos habitantes grecochipriotas de la zona restringida de Maraş respaldan esa decisión del Gobierno de la República Turca de Chipre Septentrional y han declarado públicamente que dicha decisión les brindará la oportunidad de regresar a sus propiedades, cosa que están dispuestos a hacer.

En su discurso ante la Asamblea, la representante grecochipriota también se refirió, entre otras cosas, a las cuestiones de las personas desaparecidas y el patrimonio cultural. El hecho es que la Administración grecochipriota ha adoptado desde hace mucho tiempo una política de politización de estas cuestiones humanitarias con fines de propaganda política. Con respecto a la cuestión del patrimonio cultural, quisiera destacar que la parte turcochipriota, a pesar de sus escasos recursos, protege y preserva el patrimonio cultural de la isla de Chipre, procedente de las diversas y ricas culturas y civilizaciones que han poblado la isla a lo largo de la historia. Además de sus propios esfuerzos en pro de la protección y conservación del patrimonio cultural de Chipre Septentrional, independientemente de su origen, la parte turcochipriota ha participado activamente en la labor del Comité Técnico sobre Patrimonio Cultural y ha contribuido de forma constructiva a dicha labor, que constituye un excelente ejemplo del hecho de que las dos partes pueden lograr mucho mediante la cooperación, en beneficio de ambos pueblos.

Por otra parte, desde 1963 la Administración grecochipriota sigue una política de erradicación de todo rastro del patrimonio turco-islámico de Chipre. Durante el período comprendido entre 1963 y 1974, los grecochipriotas destruyeron mezquitas, santuarios y otros lugares sagrados en aldeas turcas de toda la isla. Más recientemente, los estudios sobre el terreno realizados por nuestros expertos y la información obtenida de los turcochipriotas que visitan Chipre Meridional indican que, de las más de 130 mezquitas existentes en Chipre Meridional, se ha dejado que 32 se derrumben, y la mayoría de las que quedan están en condiciones sumamente precarias. Además, todos los objetos culturales que se pueden trasladar de estos monumentos, a saber, cientos de manuscritos del Sagrado Corán, alfombras de oración, escritorios de lectura del Sagrado Corán y piezas de la iconografía islámica, han sido destruidos o saqueados.

En relación con la cuestión de las personas desaparecidas, la parte turcochipriota ha hecho todo lo posible respecto de este problema humanitario que afecta a ambos pueblos, para ayudar y contribuir a la labor del Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre a fin de que este cumpla satisfactoriamente su mandato. A este respecto, la parte turcochipriota siempre ha facilitado información sobre posibles lugares de enterramiento en el norte y ha permitido el acceso a ellos, de conformidad con el Acuerdo de 1997 entre los dirigentes turcochipriotas y grecochipriotas, a fin de ayudar al Comité a localizar los cadáveres de las personas desaparecidas. Además, la parte turcochipriota ha seguido facilitando toda nueva información que pudiera ayudar al Comité en su labor y, en agosto de 2016, creó un comité de archivos encargado de seguir investigando los archivos pertinentes para recopilar la información solicitada por el Comité sobre las Personas Desaparecidas en relación con los lugares de enterramiento y la ubicación de los restos. El comité de archivos ha cooperado activamente con el Comité sobre las Personas Desaparecidas y ha respondido a sus solicitudes específicas de información sobre diversos casos. Por otra parte, la parte grecochipriota está ocultando información de archivo al Comité sobre las Personas Desaparecidas y sigue politizando el problema humanitario de las personas desaparecidas mediante una falsa propaganda, buscando culpables en lugar de centrar sus esfuerzos en la cuestión, en el seno del Comité.

Aprovechando esta oportunidad, también quisiera exponer las opiniones de la parte turcochipriota sobre el trato que el Consejo de Seguridad da a las dos partes de Chipre. Como es bien sabido, la razón de ser de la Organización de las Naciones

Unidas, y principalmente del Consejo de Seguridad, es mantener la paz, la estabilidad y la seguridad en el mundo. Huelga decir que de esta importantísima responsabilidad confiada al Consejo de Seguridad se deriva el cumplimiento de ciertas obligaciones. Ante todo, en relación con una cuestión que figura en su orden del día, se espera que los miembros del Consejo, en particular los miembros permanentes que pueden vetar cualquier decisión, den a cada una de las partes en una controversia las mismas oportunidades de expresar sus opiniones y preocupaciones en primera persona.

Lamentablemente, este principio se ha pasado por alto recientemente en el caso de Chipre (y más que nunca). A este respecto, por ejemplo, vemos que no se celebró ninguna reunión con los representantes elegidos del pueblo turcochipriota durante las recientes visitas de alto nivel realizadas a la isla por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Este planteamiento niega a la parte turcochipriota la oportunidad de expresar directamente sus opiniones sobre las perspectivas de una solución en Chipre y sobre la actual escalada de tensiones en la isla y sus alrededores en relación con la cuestión de los hidrocarburos. También se espera que los miembros del Consejo ayuden y alienten a las verdaderas partes interesadas en una controversia (en este caso, la cuestión de los recursos de hidrocarburos existentes en el entorno de Chipre) para que esta se resuelva de forma pacífica y justa, y no que tomen partido ni se impliquen directamente como si también fueran partes en la controversia. Inevitablemente, el hecho de que el Consejo trate de manera desigual a ambas partes, lo cual se suma a su silencio ante los actos de provocación de la parte grecochipriota, no solo exacerba la actitud hostil de los grecochipriotas hacia los turcochipriotas, sino que también socava las iniciativas encaminadas a resolver de manera pacífica el conflicto de Chipre en el marco de la misión de buenos oficios que usted lleva a cabo, conforme al mandato del Consejo de Seguridad. Esperamos, en cambio, que el Consejo adopte políticas que también estén en consonancia con el llamamiento que usted hizo hace poco a “que se realicen intentos serios de evitar otra escalada de la situación y calmar las tensiones” (S/2020/682) y con el llamamiento del propio Consejo a “que se reduzcan las tensiones en el Mediterráneo oriental” (resolución 2537 (2020)).

Por desgracia, en un momento en que los problemas sin precedentes derivados de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) alcanzan su punto máximo en ambos lados de la isla, el aumento de los actos unilaterales de la Administración grecochipriota, en particular su actual programa masivo de armamento y la construcción de unos 190 puestos de tiro (búnkeres militares) a lo largo de la zona de amortiguación, no tiene otro propósito que incrementar la tensión en la isla y dañar aún más la ya frágil confianza entre ambas partes, y pone de manifiesto las verdaderas intenciones de la Administración grecochipriota respecto de la reconciliación y la construcción de un futuro común junto a los turcochipriotas.

A pesar de las políticas y medidas hostiles y provocadoras de la Administración grecochipriota, la parte turcochipriota considera que la diplomacia y el diálogo son los únicos medios para lograr que se reduzcan las tensiones en la isla y la región. A este respecto, más recientemente, usted instó con razón a promover una cooperación más estrecha entre la parte turcochipriota, la parte grecochipriota y los agentes internacionales. Con ese fin, la parte turcochipriota está decidida a seguir esforzándose por crear un ambiente propicio para convertir la isla y la región en una zona de cooperación y estabilidad mediante la diplomacia y el diálogo.

En vista de lo anterior, creemos que ya es hora de que los miembros del Consejo de Seguridad en particular, y la comunidad internacional en general, fijen unas reglas de juego uniformes para las dos partes en Chipre y fomenten de manera decidida una cooperación más estrecha mediante la diplomacia y el diálogo. Ese planteamiento contribuirá sin duda alguna a crear un entorno propicio para la reducción de las

tensiones en la región y allanará el camino a una solución negociada del problema de Chipre.

Le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 44 del programa.

(*Firmado*) Mehmet **Dânâ**
Representante
República Turca de Chipre Septentrional
